

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1323/1968, de 28 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería en situación de reserva don Ricardo Taboada García.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería en situación de reserva don Ricardo Taboada García, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad de día veintisiete de enero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1324/1968, de 28 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Antonio Martín Gálvez.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Antonio Martín Gálvez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1325/1968, de 28 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don José Pardo Ochoa.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don José Pardo Ochoa y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día veintiséis de enero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1326/1968, de 28 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Intendente de Ejército don Guillermo Pezzi Barracas.

En consideración a lo solicitado por el Intendente de Ejército don Guillermo Pezzi Barracas y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día veintiséis de enero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1327/1968, de 1 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Jorge Sanjurjo de Carricarte.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Jorge Sanjurjo de Carricarte y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día nueve de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1328/1968, de 1 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante honorífico de la Armada don Manuel de la Puente Magallanes

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante honorífico de la Armada don Manuel de la Puente Magallanes y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día quince de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 129, concedida a la Caja de Ahorros Vizcaína, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Vizcaína, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 129, concedida en 5 de noviembre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Oficinas urbanas:

Basurto. Iturribarria, 1 (esquina a General Dávila); a la que se asigna el número de identificación 48-13-68.
Deusto. Rafaela Ibarra, 35 (esquina a avenida Ejército, sin número); a la que se asigna el número de identificación 48-13-69.
Orchacoaga. José María Martínez Sánchez-Arjona, sin número; a la que se asigna el número de identificación 48-13-70.

Recaldeberri. Gordoniz, 93; a la que se asigna el número de identificación 48-13-71.
 Santuchu. Santuchu, 17-19; a la que se asigna el número de identificación 48-13-72.
 Zurbarán. Músico Guridi, 5 (esquina a Doctor Alberca); a la que se asigna el número de identificación 48-13-73.

Sucursales:

Baracaldo (Bagaza). José María Juaristi, 15; a la que se asigna el número de identificación 48-13-74.
 Baracaldo (Cruces). Sin número, frente al Sanatorio; a la que se asigna el número de identificación 48-13-75.
 Baracaldo (Zuazo). Plaza San Vicente, 9; a la que se asigna el número de identificación 48-13-76.
 Berango. Generalísimo Franco, sin número (carretera Las Arenas-Plencia); a la que se asigna el número de identificación 48-13-77.
 Portugalete (Buena Vista). General Castaños, 77; a la que se asigna el número de identificación 48-13-78.
 Urduziz. Estación, sin número; a la que se asigna el número de identificación 48-13-79.
 Zamudio. Casa Arboleda, sin número; a la que se asigna el número de identificación 48-13-80.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 15 de junio de 1968.

80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	059
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	110
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	123
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	147
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	183
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	234
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	238
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	246
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	304
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	325
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	335
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	333
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	349
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	433
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	437
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	465
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	467
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	483
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	607
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	632
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	641
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	653
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	655
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	677
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	703
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	715
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	719
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	784
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	812
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	906
80 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	929

8 premios de 50.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	2479
8 premios de 50.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	6261
1 premio de 150.000 pesetas, para el número	18897
1 premio de 150.000 pesetas, para el número	38517
1 premio de 150.000 pesetas, para el número	42062
1 premio de 150.000 pesetas, para el número	47796
1 premio de 500.000 pesetas (tercer premio), para el número	46054

Vendido en Inca

2 aproximaciones de 15.250 pesetas, para los números 46053 y 46055.	
99 de 5.000 pesetas cada una, para los números 46001 al 46100, ambos inclusive (excepto el número 46054, del tercer premio).	
1 premio de 1.500.000 pesetas (segundo premio), para el número	45995

Vendido en Madrid, Felanitx, Villamartín, Logroño, Gijón y Valladolid.

2 aproximaciones de 30.000 pesetas, para los números 45994 y 45996.	
99 de 5.000 pesetas cada una, para los números 45901 al 46000, ambos inclusive (excepto el número 45995, del segundo premio).	
1 premio de 2.500.000 pesetas (primer premio), para el número	40451

Vendido en Barcelona, Hospitalet de Llobregat, Córdoba, Gijón, Bilbao, Madrid y reserva.

2 aproximaciones de 65.000 pesetas, para los números 40450 y 40452	
99 de 5.000 pesetas cada una, para los números 40401 al 40500, ambos inclusive (excepto el número 40451, del primer premio).	
799 de 5.000 pesetas, para todos los números terminados como el primer premio en	51
7.999 reintegros de 500 pesetas, para todos los números terminados como el primer premio en	1

Esta lista comprende 11.604 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato habitual, se expondrá en los sitios de costumbre.
 Madrid, 15 de junio de 1968.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 25 de junio de 1968.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema tradicional, tendrá lugar el día 25 de junio, a las nueve de la mañana, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de diez series de 60.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos de 50 pesetas; distribuyéndose 21.000.000 de pesetas en 8.724 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 2.000.000	2.000.000
1 de 1.000.000	1.000.000
1 de 500.000	500.000
2 de 150.000	300.000
18 de 30.000	540.000
1.800 de 5.000	9.000.000
2 aproximaciones de 50.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	100.000
2 aproximaciones de 25.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	50.000
2 aproximaciones de 15.250 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	30.500
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	495.000
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	495.000
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	495.000
599 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	2.995.000